



**BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**

COMUNICACIÓN "A" 6813	16/10/2019
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
RUNOR 1 - 1498

Requisitos mínimos de gestión, implementación y control de los riesgos relacionados con tecnología informática, sistemas de información y recursos asociados para las entidades financieras. Adecuación

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que esta Institución adoptó la siguiente resolución:

- Reemplazar la criticidad asignada al ESD004 "Datos operativos: uso/explotación, conservación y transporte que no incluya información contable-financiera, del cliente o transaccional financiera" de 2 a nada, para dejarlo exclusivamente a criterio del análisis de riesgo de las Entidades Financieras del punto 7.5. de las normas "Requisitos mínimos de gestión, implementación y control de los riesgos relacionados con tecnología informática, sistemas de información y recursos asociados para las entidades financieras", quedando por lo siguiente:

"7.5. Matriz de escenarios.

Matriz de Escenarios						
Categoría	Escenario	Situación	Aplicabilidad	Criticidad	Requisitos Mínimos	
STI tercerizados en el país o el exterior	ESD001	Datos del cliente. uso/explotación, conservación y transporte, incluyendo transacciones financieras que incluyan datos del cliente.	SPD; SPM; STC; SDA; SAC; SCR.	1	RGS001; RGS002; RGS003; RGS004; RGS005; RGS006; RGS007; RCC001; RCC002; RCC005; RCC006; RCC007; RCC008; RCC010; RCC012; RCC013; RCA049; RCA050; RCA051; RCA052; RIR003; RIR010; RIR011; RIR020; RIR021; RIR022; RIR023; RIR024; RMC004; RMC006; RMC014; RMC015; RGI001; RGI002; RGI003; RGI005; RCO001; RCO002; RCO003; RCO004.	
	ESD002	Datos contables-financieros: uso/explotación, conservación y transporte, incluyendo o no datos de clientes	SPD; SPM; STC; SDA; SAC; SCR.	1	RGS001; RGS002; RGS003; RGS004; RGS005; RGS006; RGS007; RCC001; RCC002; RCC005; RCC006; RCC007; RCC008; RCC010; RCC012; RCC013; RCA049; RCA050; RCA051; RCA052; RIR003; RIR010; RIR011; RIR020; RIR021; RIR022; RIR023; RIR024; RMC004; RMC006; RMC014; RMC015; RGI001; RGI002; RGI003; RGI005; RCO001; RCO002; RCO003; RCO004.	
	ESD003	Datos transaccionales financieros: uso/explotación, conservación y transporte que no incluya datos del cliente	SPD; SPM; STC; SDA; SAC; SCR.	2	RGS001; RGS004; RGS005; RGS007; RCC001; RCC005; RCC006; RCC007; RCC010; RCC012; RCC013; RCA050; RCA051; RCA052; RIR003; RIR010; RIR011; RIR021; RIR022; RIR023; RMC004; RMC006; RMC014; RMC015; RGI001; RGI002; RGI003; RGI005; RCO001; RCO002; RCO003; RCO004.	
	ESD004	Datos operativos: uso/explotación, conservación y transporte que no incluya información contable-financiera, del cliente o transaccional financiera.	SIS; SPD; SPM; STC; SDA; SAC; SCR.		RGS001; RGS004; RGS005; RGS007; RCC001; RCC005; RCC006; RCC007; RCC010; RCC012; RCC013; RCA050; RCA051; RCA052; RIR003; RIR010; RIR011; RIR021; RIR022; RIR023; RIR025; RMC003; RMC006; RMC014; RMC015; RGI001; RGI002; RGI003; RGI005; RCO001; RCO002; RCO003; RCO004.	



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

En consecuencia, la criticidad asignada al escenario 4 será la determinada por la propia entidad en base a su análisis de riesgo.”

Por último, les hacemos llegar las hojas que, en reemplazo de las oportunamente provistas, corresponde incorporar en las normas de la referencia. En tal sentido, se recuerda que en la página de esta Institución www.bcra.gob.ar, accediendo a “Sistema Financiero - MARCO LEGAL Y NORMATIVO - Ordenamientos y resúmenes - Textos ordenados de normativa general”, se encontrarán las modificaciones realizadas con textos resaltados en caracteres especiales (tachado y negrita).

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Mara I. Misto Macias
Gerente Principal de Normas de
Seguridad de la Información en Entidades

Agustín Torcassi
Subgerente General
de Regulación Financiera

ANEXO



B.C.R.A.	REQUISITOS MÍNIMOS DE GESTIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS RELACIONADOS CON TECNOLOGÍA INFORMÁTICA, SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y RECURSOS ASOCIADOS PARA LAS ENTIDADES FINANCIERAS
	Sección 7. Servicios de tecnología informática tercerizados.

La asignación de los valores en cada escenario, es una potestad del BCRA. No obstante, cuando no se encuentre asignado un valor a un determinado escenario, las entidades financieras deben asignarlo siguiendo los criterios establecidos en la tabla y los resultados formales de su gestión de riesgo operacional.

7.5. Matriz de escenarios.

Matriz de Escenarios					
Categoría	Escenario	Situación	Aplicabilidad	Criticidad	Requisitos Mínimos
STI tercerizados en el país o el exterior	ESD001	Datos del cliente. uso/explotación, conservación y transporte, incluyendo transacciones financieras que incluyan datos del cliente.	SPD; SPM; STC; SDA; SAC; SCR.	1	RGS001; RGS002; RGS003; RGS004; RGS005; RGS006; RGS007; RCC001; RCC002; RCC005; RCC006; RCC007; RCC008; RCC010; RCC012; RCC013; RCA049; RCA050; RCA051; RCA052; RIR003; RIR010; RIR011; RIR020; RIR021; RIR022; RIR023; RIR024; RMC004; RMC006; RMC014; RMC015; RGI001; RGI002; RGI003; RGI005; RCO001; RCO002; RCO003; RCO004.
	ESD002	Datos contables-financieros: uso/explotación, conservación y transporte, incluyendo o no datos de clientes	SPD; SPM; STC; SDA; SAC; SCR.	1	RGS001; RGS002; RGS003; RGS004; RGS005; RGS006; RGS007; RCC001; RCC002; RCC005; RCC006; RCC007; RCC008; RCC010; RCC012; RCC013; RCA049; RCA050; RCA051; RCA052; RIR003; RIR010; RIR011; RIR020; RIR021; RIR022; RIR023; RIR024; RMC004; RMC006; RMC014; RMC015; RGI001; RGI002; RGI003; RGI005; RCO001; RCO002; RCO003; RCO004.
	ESD003	Datos transaccionales financieros: uso/explotación, conservación y transporte que no incluya datos del cliente	SPD; SPM; STC; SDA; SAC; SCR.	2	RGS001; RGS004; RGS005; RGS007; RCC001; RCC005; RCC006; RCC007; RCC010; RCC012; RCC013; RCA050; RCA051; RCA052; RIR003; RIR010; RIR011; RIR021; RIR022; RIR023; RMC004; RMC006; RMC014; RMC015; RGI001; RGI002; RGI003; RGI005; RCO001; RCO002; RCO003; RCO004.
	ESD004	Datos operativos: uso/explotación, conservación y transporte que no incluya información contable-financiera, del cliente o transaccional financiera.	SIS; SPD; SPM; STC; SDA; SAC; SCR.		RGS001; RGS004; RGS005; RGS007; RCC001; RCC005; RCC006; RCC007; RCC010; RCC012; RCC013; RCA050; RCA051; RCA052; RIR003; RIR010; RIR011; RIR021; RIR022; RIR023; RIR025; RMC003; RMC006; RMC014; RMC015; RGI001; RGI002; RGI003; RGI005; RCO001; RCO002; RCO003; RCO004.

7.6. Glosario.

Se incluye, en orden alfabético, la definición aplicable a los términos y acrónimos utilizados en esta sección con objeto de facilitar la interpretación y ofrecer mayor claridad a los contenidos.

Activo. Comprende a los recursos, personas y medios indispensables para la ejecución de uno o más procesos de negocios cuyos resultados esperados sean relevantes para la entidad.

Almacenamiento y Custodia (SAC). Comprende todos los recursos informáticos, operativos y de información dispuestos para el registro, conservación, recupero y explotación de datos integrados a un STI.

Cliente - usuario de servicios financieros - usuario. Los términos “cliente” y “usuario de servicios financieros” son equivalentes y se refieren a la persona humana o jurídica que se encuentra identificada y suscrita a los servicios de una o más entidades financieras. El término “usuario” es una denominación genérica aplicable a clientes y no clientes.



REQUISITOS MÍNIMOS DE GESTIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS RELACIONADOS CON TECNOLOGÍA INFORMÁTICA, SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y RECURSOS ASOCIADOS PARA LAS ENTIDADES FINANCIERAS							
TEXTO ORDENADO			NORMA DE ORIGEN				OBSERVACIONES
Sección	Punto	Párrafo	Com.	Anexo	Punto	Párrafo	
5.	5.4.		"A" 3198		7.1.		Según Com. "A" 4609.
	5.5.		"A" 4609	único	5.5.		
	5.6.		"A" 4609	único	5.6.		
	5.7.		"A" 4609	único	5.7.		
	5.8.		"A" 3198		4.2.1., 6.6. y 6.7.		Según Com. "A" 4609.
	5.9.		"A" 4609	único	5.9.		
	5.10.		"A" 4609	único	5.10.		
	5.11.		"A" 4609	único	5.11.		
	5.12.		"A" 4609	único	5.12.		
6.	6.1.		"A" 4609	único			Según Com. "A" 5374 y 6017.
	6.2.		"A" 3198				Según Com. "A" 4609, 4690, 5374 y 6017.
	6.3.		"A" 4609	único			Según Com. "A" 4690, 5374, 6017, 6209, 6290 y 6684.
	6.4.		"A" 4609	único			Según Com. "A" 4690, 5374 y 6017.
	6.5.		"A" 4609	único			Según Com. "A" 5374 y 6017.
	6.6.		"A" 3198				Según Com. "A" 5374, 6017 y 6375.
	6.7.		"A" 4609	único			Según Com. "A" 5374, 6017 y 6684.
7.	7.1.		"A" 4609	único	7.1.		Según Com. "A" 6126, 6271 y 6354.
	7.2.		"A" 4609	único	7.2.		Según Com. "A" 6354.
	7.3.		"A" 3198		5.1.		Según Com. "A" 4609 y 6354.
	7.4.		"A" 3198		5.2. a 5.4.		Según Com. "A" 4609 y 6354.
	7.5.		"A" 3198		5.5.		Según Com. "A" 4609, 6354 y 6813.
	7.6.		"A" 3198		5.4.		Según Com. "A" 4609 y 6354.
	7.7.		"A" 3198		5.6.		Según Com. "A" 4609 y 6354.
8.	8.1.		"A" 3198		9.2.		Según Com. "A" 4609.
	8.2.		"A" 3198		4.2.2.		Según Com. "A" 4609 y 4690 (punto 6.).
	8.3.		"A" 4609	único	8.3.		
	8.4.		"A" 3198		9.4.		Según Com. "A" 4609.
	8.5.1.		"A" 4609	único	9.1.		
	8.5.2.		"A" 3198		9.1.		Según Com. "A" 4609.